

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 602/1993-D, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora doña Carlota Pascuet, en nombre y representación de «Pablo Paniker, Sociedad Anónima», contra don Miguel Salva Prat, y en la vía de apremio del expresado procedimiento se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de mayo a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en vía Layetana, 2, tercera planta.

En prevención de que no hubiere postores, se señala para la segunda subasta el día 27 de junio a las diez treinta horas; y en su caso, para la tercera el día 27 de julio a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de ejecución será, para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 25 por 100 de la anterior y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Hasta el día de las subastas se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser depositado en la Mesa del Juzgado, juntamente con el importe de la consignación de la que se ha hecho mención.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán en manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—En el supuesto de que la notificación de la subasta a los demandados sea negativa, la publicación de este edicto servirá como notificación.

Novena.—La finca reseñada sale a pública por el tipo de tasación que es de 40.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras del avalúo.

Los bienes objeto de subasta salen en lotes separados

Lote 1. Quince alfombras orientales de 2 por 3 metros aproximadamente cada una. Valorado en 600.000 pesetas.

Lote 2. Cinco alfombras orientales de 2,20 por 3,20 metros aproximadamente cada una. Valorado en 350.000 pesetas.

Lote 3. Treinta alfombras mecánicas de 2 por 2,50 metros aproximadamente cada una. Valorado en 750.000 pesetas.

Lote 4. Veinte alfombras mecánicas de 2 por 3 metros aproximadamente cada una. Valorado en 700.000 pesetas.

Lote 5. Diez alfombras orientales de 1,15 por 1,80 metros aproximadamente cada una. Valorado en 250.000 pesetas.

Lote 6. Tres piezas de moqueta Tapisom 2 por 40 metros. Valorado en 240.000 pesetas.

Derechos de traspaso que le corresponden al demandado sobre el local de negocio sito en rambla de Cataluña, 67, bajo, de Barcelona, destinado en la actualidad a la actividad de almacén y venta de alfombras. Tiene una superficie aproximada de 500 metros cuadrados entre planta y sótano.

Valorado en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de marzo de 1994.—La Secretaria, Inmaculada Julve Guerrero.—19.699-16.

CACERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00418/1986, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Leal López, contra don Tomás Sánchez González, doña Vicenta Enrique Pascua y doña María González Rosco, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación los siguientes bienes inmuebles y muebles embargados en el procedimiento:

1.—Urbana. En calle Reyes Huertas, 36, que consta de dos plantas (vivienda y local comercial) y linda: Por la derecha entrando, con don Ignacio Llagas Pérez; por la izquierda, con don Antonio Rodríguez; y fondo, con don Eliodoro García Tello, del pueblo de Cordovilla de Lácara. Tipo de tasación, 8.000.000 de pesetas.

2.—Urbana. Solar en la calle Cerro de los Angeles, de una superficie de 740 metros cuadrados aproxi-

madamente, que linda: Por la derecha con don Francisco Bejarano Barrado; por la izquierda, con don Francisco Acosta Sánchez, don Emiliano Pascua y don Andrés Carcho Nieto; y fondo, con don Isidoro Naranjo Naranjo, del pueblo de Cordovilla de Lácara. Tipo de tasación, 11.100.000 pesetas.

3.—Urbana. En calle Juan Bravo, 19, de una sola planta y corral, que linda: Por la derecha, con la calle Ramón y Cajal; por la izquierda, con don Rafael Sánchez Sánchez; y fondo, con don Simón Díaz, del pueblo de Cordovilla de Lácara. Tipo de tasación, 7.000.000 de pesetas.

4.—Vehículo marca «Talbot» 150LS, matrícula BA-5415-F, propiedad de doña Vicenta Enrique Pascua. Tipo de tasación, 65.000 pesetas.

5.—Vehículo «Land Rover» diesel matrícula BA-1166-G. Tipo de tasación, 105.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 26 de mayo a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, edificio Ceres, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el relacionado en cada uno de los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación en el establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento que se designe al efecto, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de junio a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Séptima.—Se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, observándose en tal caso lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, según dispone el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y por ello que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, en el término que sea suficiente y el Juez señale, siendo los gastos y costas que se causen por resistencia del propietario a hacer la inscripción, de cuenta del mismo.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Dado en Cáceres a 24 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—21.027-3.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña Carmen Cano García, Jueza de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 120/1991, a instancia de la Procuradora señora Abril Ortega, en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan López Martínez y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 25 de mayo, 29 de junio y 27 de julio, todas ellas a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado mantiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes y certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del acto, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Finca 16.789. Tierra blanca riego de 8 áreas 38 centiáreas, valorada en 100.000 pesetas.

Lote 2. Finca 16.791. Tercera parte indivisa de una casita en planta baja, valorada en 25.000 pesetas.

Lote 3. Finca 11.668. Mitad indivisa de dos horas de agua, valorada en 600.000 pesetas.

Lote 4. Finca 10.963. 1 fanega y 3 celemines de tierra blanca riego, valorada en 433.000 pesetas.

Lote 5. Finca 16.993. Trozo de tierra blanca riego de 19 áreas con 56 centiáreas, valorada en 233.000 pesetas.

Lote 6. Maquinaria consistente en:

Derechos de arrendamiento y opción de compra sobre los inmuebles en que el demandado tiene instalada la industria, así como de la vivienda anexa

a la misma, sitas ambas en la carretera Calasparra, sin número, paraje de la Loma, de Moratalla.

Tres aparatos de sierra.

Una máquina de testero.

Un torno marca Jusan, de 700.

Un coche Seat 131 (desguazado).

Un camión Avia (para desguace).

Un ordenador marca Gadi, con impresora y teclado.

Valorado en 3.747.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 24 de febrero de 1994.—La Jueza, Carmen Cano García.—El Secretario.—20.972-3.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 289/1993, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la hora de las diez treinta, por primera vez el día 26 de mayo, en su caso por segunda el día 28 de junio y, por tercera vez, el día 26 de julio, la finca que al final se describe propiedad de doña Remedios Sánchez Ros y don Francisco Lisón Pérez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de licitación para la primera subasta el de valoración de la finca en la escritura de hipoteca, 7.420.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 del mencionado tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate

Bien que se subasta

Vivienda unifamiliar, tipo F, de las denominadas dúplex, con garaje aparcamiento, número 18, en El Algar, término municipal de Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 710, libro 316, folio 31, finca número 26.538, inscripción segunda.

Dado en Cartagena a 18 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaría.—21.024-3.

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 01546/1990, se siguen autos de eje-

cutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Giménez Guerrero, en representación de Credival SGR, contra «Telecomunicaciones Norte Africa, Sociedad Limitada», don Emilio León García, doña Felisa Gómez Arias y don Emilio García Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados.

Urbana, tipo B, sita en el portal número 10 del edificio, calle Eduardo Ocón, plaza de San Francisco y Marqués de Valdecañas; inscrita al tomo 1.190, folio 100, finca 30.124, valorada en 6.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, primera planta, izquierda, el próximo día 26 de mayo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que verificará en su caso, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 29 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Córdoba a 26 de enero de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.022-3.

FRAGA

Edicto

Doña Luisa Casares Villanueva, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Fraga y su partido,

Hace saber: Que en autos juicio ejecutivo número 174/1992, a instancia del actor «Caja Rural Alto Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador señor Solans Lonca y siendo demandado «Agrocinca, Sociedad Anónima», don Juan Javier Guiral Escartín y doña María Angeles Miralbel, con domicilio en Almuñafar, calle Unica, sin número.

Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la pro-

riedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser libremente examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 26 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El 27 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, Tercera subasta: El 26 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes

1) Rústica. Campo de regadío en término de Osso de Cinca, partida Sardera de Almudafar, con una superficie de 38 áreas 46 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 431, libro 13, folio 64, finca 261. Inscrición cuarta. Valoración: 461.250 pesetas.

2) Rústica. Campo de regadío en término de Osso de Cinca, partida Adentro y Afuera de 10 hectáreas 74 áreas 26 centiáreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 431, libro 13, folio 133, finca 157. Inscrición séptima. Valoración: 12.891.120 pesetas.

3) Rústica. Campo de regadío, en término de Osso de Cinca, partida Sardera de superficie 4 hectáreas 58 áreas 28 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 341, libro 13, folio 69, finca 1.344. Valoración: 5.499.360 pesetas.

4) Rústica. Pajar, era y corral de ganado, sito en Osso de Cinca, partida Erales de 3.750 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el tomo 341, libro 13, folio 68. Finca 267-N. Valoración: 500.000 pesetas.

5) Rústica. Campo de regadío en término de Osso de Cinca, partida Sardera de Almudafar de 16 hectáreas 62 áreas 25 centiáreas de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 425, libro 16, finca 716-N, folio 174. Valoración: 19.947.000 pesetas.

6) Urbana. Casa sita en Almudafar, calle Unica, sin número, de 150 metros cuadrados de superficie, la edificación y 100 metros cuadrados de corral. Inscrita en el tomo 425, folio 173, libro 16, finca 266-N. Valoración: 3.250.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y en «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Fraga a 25 de febrero de 1994.—La Jueza, Luisa Casares Villanueva.—La Oficial habilitada.—21.014-3.

LORCA

Edicto

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber. Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 217/1993, a ins-

tancia del Procurador don José María Terrer Artes, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don Crisanto Jiménez García, doña Salvadora Palomera Lizarán, don Juan Jiménez García, doña Consuelo Pilar Tobarra Lozano y don José Jiménez García, todos mayores de edad, y con domicilio a efectos de notificaciones en Lorca, calle Juan XXIII, número 4, sobre reclamación de 10.000.000 de pesetas de principal, 17.930.958 pesetas de intereses, más 4.000.000 de pesetas para costas y gastos, y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante, y ello a instancia de la actora.

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de mayo y hora de las diez treinta, para la segunda subasta se señala el día 27 de junio y hora de las diez treinta; y para la tercera el día 26 de julio de 1994 y hora de las diez treinta, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, todo ello bajo las siguientes condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y así como para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, el de 3.056.000 pesetas para cada una de las fincas reseñadas; para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de subasta son

Número 2. Primera planta alta. Vivienda letra A, izquierda según desembarque de escalera. Tiene una puerta de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta por vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con dos galerías de servicio, cuarto de baño y aseo, con una superficie construida de 142 metros cuadrados con 53 decímetros, y útil de 114,71 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle sin nombre; derecha, entrando en el edificio, finca de don Andrés Navarro Hernández; izquierda, vivienda letra B de la misma planta, caja de escalera y patio de luces, y espalda, patio de luces y finca de don Adolfo Clemente Lucas y otros.

Cuota de participación: 10 centésimas.

Inscrita: Al tomo 1.563, folio 8, finca número 19.722, primera.

Número 3. Primera planta alta. Vivienda letra B, derecha según desembarque de escalera. Tiene una puerta de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta por vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con dos galerías de servicio, cuarto de baño y aseo, con una superficie construida de 144 metros con 53 decímetros cuadrados, y útil de 117 metros con 63 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle

sin nombre; derecha, entrando en el edificio, vivienda letra A de la misma planta, caja de escalera y patios de luces; izquierda, finca de don Rafael Cachá y parroquia de Nuestra Señora del Carmen, y espalda, patio de luces y finca de don Adolfo Clemente Lucas y otros.

Cuota de participación: 10 centésimas.

Inscrita: Al tomo 1.563, folio 10, finca número 19.723, primera.

Número 4. Segunda planta alta. Vivienda letra A, izquierda según desembarque de escalera. Tiene una puerta de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta por vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con dos galerías de servicio, cuarto de baño y aseo con una superficie construida de 142 metros con 53 decímetros cuadrados, y útil de 114 metros con 71 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle sin nombre; derecha, entrando en el edificio, finca de don Andrés Navarro Hernández; izquierda, vivienda letra B de la misma planta, caja de escalera y patios de luces, y espalda, patio de luces y finca de don Adolfo Clemente Lucas y otros.

Cuota de participación: 10 centésimas.

Inscrita: Al tomo 1.563, folio 12, finca número 19.724, primera.

Número 5. Vivienda letra B, derecha según desembarque de escalera, en segunda planta alta. Tiene una puerta de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta por vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con dos galerías de servicio, cuarto de baño y aseo con una superficie construida de 144 metros con 53 decímetros cuadrados, y útil de 117 metros con 63 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle sin nombre; derecha, entrando en el edificio, vivienda letra A de la misma planta, caja de escalera y patios de luces; izquierda, finca de don Rafael Cachá y parroquia de Nuestra Señora del Carmen, y espalda, patio de luces y finca de don Adolfo Clemente Lucas y otros.

Cuota de participación: 10 centésimas.

Inscrita: Al tomo 1.563, folio 14, finca número 19.525, primera.

Número 6. Tercera planta alta. Vivienda letra A, izquierda según desembarque de escalera. Tiene una puerta de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta por vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con dos galerías de servicio, cuarto de baño y aseo, con una superficie construida de 142 metros con 53 decímetros cuadrados, y útil de 114 metros con 71 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle sin nombre; derecha, entrando en el edificio, finca de don Andrés Navarro Hernández; izquierda, vivienda letra B de la misma planta, caja de escalera y patios de luces, y espalda, patio de luces y finca de don Adolfo Clemente Lucas y otros.

Cuota de participación: 10 centésimas.

Inscrita: Al tomo 1.563, folio 16, finca número 19.726, primera.

Número 7. Tercera planta alta. Vivienda letra B, derecha según desembarque de escalera. Tiene una puerta de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta por vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con dos galerías de servicio, cuarto de baño y aseo, con una superficie construida de 144 metros con 53 decímetros cuadrados, y útil de 117 metros con 63 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle sin nombre; derecha, entrando en el edificio, vivienda letra A de la misma planta, caja de escalera y patios de luces; izquierda, finca de don Rafael Cachá y parroquia de Nuestra Señora del Carmen, y espalda, patio de luces y finca de don Alfonso Clemente Lucas y otros.

Cuota de participación: 10 centésimas.

Inscrita: Al tomo 1.563, folio 18, finca número 19.727, primera.

Número 8. Cuarta planta alta. Vivienda letra A, izquierda según desembarque de escalera. Tiene una puerta de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta por vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con dos galerías de servicio, cuarto de baño y aseo, con una superficie construida de 142

metros con 53 decímetros cuadrados, y útil de 114 metros con 71 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle sin nombre; derecha, entrando en el edificio, finca de don Andrés Navarro Hernández; izquierda, vivienda letra B de la misma planta, caja de escalera y patios de luces, y espalda, patio de luces y finca de don Adolfo Clemente Lucas y otros. Cuota de participación: 10 centésimas.

Inscrita: Al tomo 1.563, folio 20, finca número 19.728, primera.

Número 9. Cuarta planta alta. Vivienda letra B, derecha según desembarque de escalera. Tiene una puerta de acceso y luces y vistas a la calle y a los dos patios de luces de la casa. Está compuesta por vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con dos galerías, cuarto de baño y aseo, con una superficie construida de 144 metros cuadrados con 53 decímetros, y útil de 117 metros con 63 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle sin nombre; derecha, entrando en el edificio, vivienda letra A de la misma planta, caja de escalera y patio de luces; izquierda, finca de don Rafael Cachá y parroquia de Nuestra Señora del Carmen, y espalda, patio de luces y finca de don Alfonso Clemente Lucas y otros.

Cuota de participación: 10 centésimas.

Inscrita: Al tomo 1.563, folio 22, finca número 19.729, primera.

Responsabilidad: Cada una de las viviendas antes descritas queda responsable de 1.250.000 pesetas de principal, 675.000 pesetas a 3 años de intereses al tipo pactado, 90.000 pesetas para prestaciones accesorias e Impuesto de Tráfico de Empresas y 500.000 pesetas de costas y gastos, lo que totaliza una responsabilidad hipotecaria de 2.500.000 pesetas.

El valor a efectos de primera subasta de cada una de las fincas hipotecadas es de 3.056.000 pesetas.

Dado en Lorca a 24 de noviembre de 1993.—El Juez, Javier Martínez Marfil.—El Secretario.—21.021-3.

LORCA

Edicto

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 380/1993, a instancia del Procurador don Juan Cantero Meseguer, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima» contra don Miguel Ángel Castro Ruiz, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 23.243.613, vecino de Aguilas y con domicilio en calle Barcelona, 152, A, sobre reclamación de 3.605.000 pesetas de principal, 581.246 pesetas de intereses, más 1.081.500 pesetas para costas y gastos, y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante, y ello a instancia de la actora.

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de mayo y hora de las doce treinta, para la segunda subasta se señala el día 27 de junio y hora de las doce treinta; y para la tercera el día 26 de julio y hora de las doce treinta, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, todo ello bajo las siguientes condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y así como para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, el de 7.210.000 pesetas; para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Bienes objeto de subasta

Finca número 4. Local destinado a vivienda, en la planta segunda alta del inmueble señalado con el número 15 de la calle Barcelona, de la villa de Aguilas, señalada con la letra A, al que se accede por medio de escalera y ascensor. Tiene una superficie útil de 89 metros y 98 decímetros cuadrados distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar comedor, cocina, lavadero, baño, aseo, cuatro dormitorios y dos terrazas. Linda: Frente, mesetas de escalera, patio de luces y vivienda letra B de igual planta; derecha, entrando, don Pedro Quiñero Abellán, don Antonio Cárceles Montalbán y doña María Cáceres Martínez; izquierda, calle Barcelona y fondo calle Tarragona. Cuota de participación 12 enteros y 42 centésimas de otro por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilas, finca número 39.138, folio 155, tomo 2.063.

Valor para subasta: 7.210.000 pesetas.

Dado en Lorca a 3 de diciembre de 1993.—El Juez, Javier Martínez Marfil.—El Secretario.—21.026-3.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad y su partido, con el número 0226/1990, a instancia del Procurador don Santiago Jené Egea, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Cascos Gallardo e ignorados herederos o herencia yacente de doña María Jesús Sosa Ponce, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como

bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, edificio Canyeret, en las siguientes fechas: Primera subasta: El día 26 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 27 de junio próximo, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: el día 28 de julio próximo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Finca número 20 de orden correlativo en el edificio. Piso ático, puerta única tipo D, vivienda de la casa sin número, de la calle Doctora Castells, de Lérida; de superficie construida 127 metros 93 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 92 decímetros cuadrados, y se compone de pasos de distribución, cocina, cuarto de baño, comedor planchador sala de estar, comedor estar y tres dormitorios y tres terrazas, situadas al frente, derecha e izquierda entrando. Según cédula, tiene una superficie construida de 114 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Doctora Castells; derecha entrando, con don Casimiro Drudis Siso y don Agustín Botanch; fondo, con escalera de acceso, patio de luces y hermanos Bosch, e izquierda, con calle Mequinenza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lérida, al libro 137, folio 52, finca número 8.885, antes número 34.908.

Valorada en 7.623.348 pesetas.

Dado en Lleida a 15 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—21.028-3.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 35/1993, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Lleida y su partido, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Montserrat Vila Bresco, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Federico Ribes Godia y doña Montserrat Agusti Cuit, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, edificio Canyeret, planta primera, en las siguientes fechas: Primera subasta: El día 25 de mayo

de 1994, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 29 de junio de 1994, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: el día 28 de julio de 1994, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

1) Lote primero:

Rústica.—Pieza de tierra, de cereal riego, sito en el término de Alcarrás, partida Devesa; de 37 áreas 17 centiáreas. Linda: Norte, con don Federico Ribes; sur, con camino de Mirel; este, con don Angel Coell; oeste, con Ayuntamiento. Se encuentra inscrita en el tomo 1.624, libro 50 de Alcarrás, folio 23, finca 4.738 del Registro de la Propiedad de Lleida número 2.

Valorada en 650.000 pesetas.

2) Lote segundo:

Rústica.—Pieza de tierra, sita en el término de Alcarrás, partida Devesa, que se integra en la parcela 680 del polígono 9 del Catastro; de superficie 39 áreas 83 centiáreas. Linda: Norte, con don Jaime Pons y don Silvio Cabero; sur, con don Sebastián Godia; este, con don Jaime Roselló; y oeste, con don Jaime Pons. Se encuentra inscrita en el tomo 1.697, libro 68 de Alcarrás, folio 194, finca 3.543 del Registro de la Propiedad de Lleida número 2.

Valorada en 700.000 pesetas.

3) Lote tercero:

Urbana.—Pieza de tierra de regadío, actualmente destinada a solar, sita en el término de Alcarrás, partida Saladá; que tiene una superficie de 14 áreas 66 centiáreas y 83 decímetros cuadrados, y el resto, o sea, 3 áreas 78 centiáreas y 10 decímetros cuadrados, no son edificables. Linda: Norte, con «Frutera Agraria, Sociedad Anónima»; sur, con camino, hoy carretera; este, con hermandad, y oeste, con Matges. Se encuentra inscrita en el tomo 1.674, libro 63 de Alcarrás, folio 216, finca 1.313 del Registro de la Propiedad de Lleida número 2.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

4) Lote cuarto:

Urbana.—Número 7. Vivienda sita en la segunda planta, letra E, de la casa en construcción sita en Alcarrás, calle Jacinto Verdager, sin número. Tiene una superficie de 145,71 metros cuadrados. Linda: Frente, con rellano de la escalera; derecha entrando, con vivienda letra F de la misma planta; izquierda, con vuelo de la terraza de la vivienda letra B, de la primera planta; fondo, con señores Siscart y Companys. Se encuentra inscrita en el tomo 1.665, libro 61 de Alcarrás, folio 90, finca número 5.406 del Registro de la Propiedad de Lleida número 2.

Valorada en 9.800.000 pesetas.

5) Lote quinto:

Urbana.—Casa que consta de bajos, un piso y desván, con corral a su espalda, sita en Alcarrás, calle Major, 184; de superficie 178 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle de su situación; derecha, con don Miguel Vitores; izquierda entrando, con don José Peris, y fondo, con don Pedro Más. Se encuentra inscrita en el tomo 1.653, libro 57 de Alcarrás, folio 90, finca 1.594 del Registro de la Propiedad de Lleida número 2.

Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 7 de marzo de 1994.—El Secretario judicial.—20.971-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2

de diciembre de 1872, bajo el número 278/1993, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Ramón Coll Soler y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 17 de mayo de 1994, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.548.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 14 de junio de 1994, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 12 de julio de 1994, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 24590000278/1993. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidors por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Finca sita en calle Mallorca, número 21, edificio «Las Américas», bajo 2.º, centro, Gandía (Valencia).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 1, al tomo 1.274, libro 52, folio 146, finca registral número 48.777.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—22.834-55.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 2.038/1992, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra doña Carmen Lozano García y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 17 de mayo de 1994, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo indicado al final de este edicto.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de junio de 1994, a las nueve cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 19 de julio de 1994, a las nueve cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 245900002038/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidors por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

1.ª Urbana.—Finca sita en la carretera de Granada, sin número, urbanización «Las Lomas», B-3, 2.º D, Almería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, número 2 al tomo 890, libro 287, folio 143, finca registral número 13.236, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 10.149.000 pesetas.

2.ª Urbana.—Finca sita en el mismo domicilio, piso 2.º, D. Inscrita en el mismo Registro al tomo 890, libro 287, folio 139, finca registral número 13.232, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 9.567.000 pesetas.

3.ª Urbana.—Finca sita en el mismo domicilio, piso 4.º, D. Inscrita en el mismo Registro al tomo 287, folio 159, finca registral número 13.252.

Tipo primera subasta: 9.567.000 pesetas.

Libro el presente en Madrid a 21 de diciembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaría.—22.835-55.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.857/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Roberto López de Haro Vargas y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de mayo de 1994, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.620.000 pesetas para cada una de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de julio de 1994, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 24 de septiembre de 1994, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por la parte ejecutiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiera señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Socuéllamos (Ciudad Real), calle Brunete, número 17, inscritas en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.841, libro 264.

Registral número 32.458 (primero B).

Registral número 32.459 (primero C).

Registral número 32.460 (primero D).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y para que sirva de notificación a los estados herederos de don Jesús Alarcón Huertas, doña María Reyes Gallery Bueno y don José Luis Manzano Moreno, libro y firmo el presente en Madrid a 28 de febrero de 1994.—22.836-55.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, con número 168/1988, se siguen autos ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Luis Llano Martínez, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Luis Llano Martínez:

Piso vivienda en la calle de Antonia Ruiz Soro, número 4, 3.º derecha, e inscrita en el libro 1.159, folio 21, finca número 38.397 del Registro de la Propiedad número 22 de Madrid.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Capitán Haya, 55, el próximo día 20 de mayo de 1994, a las diez diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, cuenta 2.449, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de junio de 1994, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1994, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado don Luis Llano Martínez, en paradero desconocido.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.831-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 448/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra doña María Soledad Martínez Morana, don Manuel Jesús Pariente García y doña Esther Martínez Morán, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Manuel J. Pariente García y doña Esther Martínez Morán de las fincas: Plaza de garaje señalada con el número 22, sita en el edificio de López de Hoyos, 336, e inscrita al tomo 552, folio 182, finca número 30.249, por el tipo de 2.000.000 de pesetas; y el local comercial 1 y 2 situado en la planta baja de la calle de Sánchez Pacheco, 33, e inscrito en el Registro de la Propiedad número 14, al tomo 435, libro 105, folio 176, finca número 9.590 por el tipo de 45.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 55, el próximo día 20 de mayo a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.000.000 de pesetas el garaje, y de 45.000.000 de pesetas el local, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, cuenta 2449, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no

resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 17 de junio de 1994, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados don Manuel J. Pariente García y doña Esther Martínez Morán, en rebeldía y paradero desconocido.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.029-3.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de quiebra voluntaria de «Manufacturas Marona, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Don Ramón de la Cruz, número 39, de Madrid, representada por la Procuradora señora Fernández Salagre, en cuyas actuaciones se ha acordado la celebración de Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, señalándose a tal efecto el día 6 de mayo de 1994, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, de esta ciudad.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores, expido el presente en Madrid a 7 de abril de 1994.—La Secretaria.—22.809.

MADRID

Edicto

En el expediente seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 51, al número 00509/1991, sobre quiebra necesaria de «Oleum, Sociedad Anónima», por resolución de esta fecha, se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos el próximo día 27 de junio de 1994, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y se ha concedido a los acreedores un plazo que vencerá el próximo día 15 de junio para que presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1994.—La Secretaria.—22.542.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.845/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Colsa, Sociedad Anónima», don Salvador Martí Peiró y doña Antonia Gómez Puerta, «Industrias Gálicas, Sociedad Anónima», don Antonio Vives Berto y doña María Castelló Estruch, don Ramón Rochera Villa Salero y doña Dolores Soler Ibáñez, don Alvaro Chamorro Acedo y doña Julia Vicho Durán y don José Luis Lorenzo Sanchiz y doña María Gracia Lora González, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de mayo de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.439.300 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de junio de 1994, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de julio de 1994, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiera señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, en el caso de no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

En Gandía (Valencia). Local en planta baja señalada con el número 2, en la calle Gabriel Miró, número 44, de Gandía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía, al tomo 1.156, libro 431, folio 61, finca registral 42.998.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de abril de 1994.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—22.807.

MAHON

Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 00521/1993 se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de entidad «Banca March, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Julia de la Cámara Maneiro, contra don José Gelabert Febrer y herederos y herencia yacente de doña Josefa Gómez Rivero, en reclamación de 4.184.979 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana: Vivienda sita en el cuarto piso del edificio en esta ciudad, avenida José Anselmo Clavé, 181, piso cuarto, letra B. Ocupa una superficie de 75 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 918, folio 93, finca 5.880.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Miranda, sin número, segunda planta, el próximo día 23 de mayo del corriente, a las trece horas de su mañana.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 23 de junio de 1994, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 22 de julio de 1994, a la misma hora; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya número 10000-2, clave 0431, clave procedimiento 18 número 00521/1993, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelarse entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Mahón a 4 de febrero de 1994.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—20.964-3.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 0163/1993-civil, por demanda del Procurador don Francesc de Asís Mestres Coll, en representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Morcillo Manzaneda y don Antonio Escamilla Pecellin, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Vic, ante el Notario don Vicente Moreno Torres Camí, con el número 469 de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 26 de mayo, a las diez horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0785, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 14.310.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 28 de junio, a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 22 de julio, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 2.—Vivienda en el primer piso, de la escalera de la calle San Jaime, de la casa sita en Vilassar de Mar, con frente a la calle San Jaime, número 6; que tiene una superficie útil de unos 62,57 metros cuadrados, que se compone de diversas dependencias. Linda: Sur, con calle San

Jaime; norte, con patio de luces; este, con sucesores del señor Gubau, y oeste, con don Gabriel Martín.

Tiene asignada una cuota de participación sobre el total valor del inmueble del que forma parte de: 10,16 por 100.

Título: Pertenece dicha finca a don Antonio Escamilla Pecellin y a doña María del Carmen Morcillo Manzaneda, por mitad y proindiviso y al sobreviviente de ellos, la totalidad, por compra a don Marcos Morcillo Arribas y doña Carmen Manzaneda Bermúdez, en escritura de fecha de hoy, con anterioridad a la presente, autorizada por el suscrito Notario, pendiente de inscripción, constanding inscrita a nombre de los anteriores propietarios en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, tomo 2.550, libro 189 de Vilassar de Mar, folio 143 vuelto, finca número 8.359, inscripción tercera. Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 25 de febrero de 1994.—El Secretario.—21.018-3.

OLOT

Edicto

Doña Ana Agustí Prat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 36/1993, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Ernesto Fábrega Rubio y doña Concepción Puigmal Vila, y conforme a lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, y término de veinte días, los bienes que se dirán y que garantizan en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 25.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 18.750.000 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas, será preciso que los licitadores consignen previamente, en la cuenta número 1684, clave 841, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Olot, sito en calle Lorenzana, 2.

Por lo que se refiere a la primera, el día 25 de mayo, a las trece horas.

Para la segunda, el día 23 de junio, a las trece horas.

Para la tercera, el día 21 de julio, a las trece horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son:

Urbana.—Una extensión de terreno, con figura irregular, situada en el término de esta ciudad de Olot, con frente a la calle Rocabrana, parte de una pieza de tierra, procedente del Mas Fábrega. Tiene

una cabida superficial aproximada de 825 metros cuadrados, equivalentes a 21.829,50 palmos cuadrados.

En su interior existe construido un edificio, compuesto de planta sótano, planta baja y una planta alta; la planta sótano tiene una superficie construida de 270 metros cuadrados, y está destinada a almacén y cámaras frigoríficas; la planta baja tiene asimismo, una superficie construida de 270 metros cuadrados y está destinada a sala de despiece y cámaras frigoríficas; y la planta alta tiene una superficie construida de 180 metros cuadrados, y está destinada a desván y almacén. El resto del solar no edificado está destinado a patio. En junto, linda por su frente: Este, con la calle Rocabrana; por la izquierda entrando, sur, con tierras del Mas Brugat; por norte, con finca de don Ernesto Fábrega y doña Concepción Puigmal, y por el oeste, con restante finca de que procede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, sólo en cuanto al terreno, al tomo 756, libro 202 de Olot, folio 107, finca número 8.195, inscripción primera.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 23 de marzo de 1994.—La Jueza, Ana Agustí Prat.—El Secretario.—20.969-3.

SEPULVEDA

Edicto

Doña María Teresa Javato Martín, Jueza de Primera Instancia de Sepúlveda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 224/1992, se siguen autos de juicio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», frente a don Luis Osa Basobieta y esposa doña María del Pilar Sáenz Vicente, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, el bien que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 19 de mayo, 14 de junio y 7 de julio, respectivamente; todas ellas a sus once treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 39360001822492, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100, de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelarse, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa habitación de dos plantas sita en Boceguillas (Segovia), calle Real, número 8, con una extensión superficial de unos 125 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, herederos de Benita Onrubia, hoy herederos de Pablo San Gregorio; izquierda, travesía; fondo, plaza del Boyo, hoy herederos de Pablo San Gregorio, y frente, con calle de su situación. Fijándose a efectos de subasta de la referida finca la suma de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Sepúlveda a 13 de abril de 1994.—La Jueza, María Teresa Javato Martín.—El Secretario.—22.832-3.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 698/1992, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Paula García Vives, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Gálvez Balaguer y otros, sobre reclamación de 2.190.240 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1994, y hora de las diez, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 6.315.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 22 de julio de 1994, y hora de las diez, sirviendo de tipo para esta segunda

subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1994, y hora de las diez, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, y a la misma hora, y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subastas, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370000170698/1992, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.—Solar en la calle del Calvario, que ocupa una superficie de 250 metros cuadrados. Inscrita al tomo 296, folio 140, libro 16 de Higuieruelas, finca 237 del Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo.

Valorada en 265.000 pesetas.

Lote 2.—Urbana, edificio en la carretera de La Yesa, con una superficie de 152 metros cuadrados. Inscrita al tomo 296, folio 128, libro 16 de Higuieruelas, finca número 142 del Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo.

Valorada en 850.000 pesetas.

Lote 3.—Urbana, casa en la calle del Calvario, que ocupa una superficie de 250 metros cuadrados. Inscrita al tomo 296, folio 125, libro 16 de Higuieruelas, finca número 48 del Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo.

Valorada en 5.200.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Valencia a 23 de marzo de 1994.—El Juez.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—20.664-5.

VALLADOLID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 20 de abril de 1994, página 6551, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Primero.—Que la subasta es en audiencia pública y se celebrará en este Juzgado el día 20 de abril de 1994 a las once horas de su mañana», debe decir: «Primero.—Que la subasta es en audiencia pública y se celebrará en este Juzgado el día 20 de mayo de 1994 a las once horas de su mañana».—20.042-3 CO.